I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 10600350 /2009

Cerrillos, 23 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2412/2009; el Ordinario N°400/352/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/156/2009 de la Jefa del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por Ramón Hernández Sáez; fotocopia del Id. Multa 923748 del 2° Juzgado de Policia Local de San Bernardo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RAMON HERNANDEZ SAEZ,** cédula de identidad N°9.674.244-4, la suma de $34.128.-(treinta y cuatro mil ciento veintiocho pesos), por doble pago en la causa rol 2005-027391-T del Segundo Juzgado de Policia Local de San Bernardo del vehiculo Placa Patente VL-2643.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dpto. de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web
Interesado